



Señor

José Luis Salazar López

Director de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Referencia: Solicitud de PCT Patente de Invención denominada
***Composiciones de Aceites Esenciales que Comprenden Aceites
Esenciales de Orégano, Tomillo y Canela y Aplicaciones de las
Mismas.***

Asunto: Respuesta al Requerimiento No. 1483 de 2018.

Expediente No. NC2018/0001265

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad **Ralco Nutrition Inc**, doy respuesta al Oficio No. 1483 de 2018, bajo los siguientes términos:

1. Título.

Se solicita respetuosamente a este Despacho tener en cuenta para el trámite de la solicitud el siguiente título:

***“Composiciones de Aceites Esenciales que Comprenden Aceites Esenciales
de Orégano, Tomillo y Canela y Aplicaciones de las Mismas”***

2. Excepción de Patentabilidad.

Para superar esta objeción, las Reivindicaciones 22 a 29 se han eliminado del nuevo capítulo reivindicatorio.

3. Reivindicaciones.

- *El capítulo reivindicatorio no se encuentra debidamente soportado en la descripción, puesto que en las realizaciones preferidas hacen referencia, a la composición, donde los aceites esenciales son: aceite esencial de orégano (*Origanum vulgare*), aceite esencial de tomillo (*Thymus vulgaris*), aceite esencial*

de canela (cinamaldehído); lo cual no evidencia todas las posibles composiciones, sino que se hace una generalización de manera especulativa. Se requiere restringir la solicitud a una razonable cantidad, de acuerdo con los componentes, que se encuentran debidamente soportadas en el capítulo descriptivo. La Reivindicación 1 no es clara porque no se mencionan las proporciones de los componentes. Se recuerda que una reivindicación tipo composición se define por sus componentes y la proporción en la que se encuentra cada uno.

Para superar esta objeción, la Reivindicación 1 se ha limitado con el contenido de la Reivindicación 2, donde se especifican los porcentajes de cada componente en la composición. Así, la Reivindicación 2 se ha eliminado. En la nueva Reivindicación 1 se recogen todas las características esenciales de la composición objeto de la invención necesarias para que el Experto en la materia pueda llevar a cabo dicha invención sin un trabajo experimental adicional: la composición viene perfectamente definida por sus componentes y el porcentaje de dichos componentes. Los ejemplos de la invención son realizaciones particulares que sirven para ilustrar la invención. Así, en el ejemplo se utiliza aceite esencial de orégano derivado del género *Origanum*, pero la invención se puede llevar a cabo con cualquier otra especie de la que se pueda obtener dicho aceite, como cualquier experto en la materia entendería.

- *Las Reivindicaciones 17 y 18 no son concisas cuando emplean los términos “emulsionante” y “vehículo” en la definición de los componentes, porque definen los componentes por su función o actividad, pero no por una estructura química o nombre de cada compuesto o componente específico, lo que hace que se obtengan un número indefinido de etapas en el proceso que no encuentran soporte en la descripción. Por lo tanto, se requiere al solicitante que defina de manera correcta los componentes que se encuentren soportados en la descripción.*

En relación con el término “vehículo”, la Reivindicación 17 (nueva reivindicación 16) se ha modificado en base a la descripción, tal y como se presentó originalmente (ver párrafo 0049). Como complemento a dicha modificación se ha incluido una nueva reivindicación 20 (con base en el párrafo 0047). En base a estos cambios, donde quedan bien definidos los vehículos empleados en la invención, diferenciando entre sólidos y líquidos, consideramos que la objeción se verá superada.

En relación con el término “emulsionante”, la Reivindicación 18 (nueva Reivindicación 17) se ha modificado en base a la descripción (ver párrafos 0054 y 0055). En base a estos cambios entendemos que los emulsionantes empleados en la invención quedan suficientemente definidos, lo que permitirá superar la objeción.

- *En el capítulo reivindicatorio se mencionan los términos “al menos” y “uno o más”, precediendo una característica no son limitativos, porque hace opcional a las características técnicas y no permite delimitar el alcance de la reivindicación. Se sugiere cambiarlas.*

El término “al menos” se ha sustituido por porcentajes concretos en las Reivindicaciones 5, 9 y 13. En las Reivindicaciones 14 y 15 se ha incluido el término “igual o mayor que”.

- *El capítulo reivindicatorio no es conciso porque emplea el término “aproximadamente”, el cual es impreciso y no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por término preciso o rango concreto.*

En el nuevo juego de reivindicaciones esta expresión se ha eliminado, por lo que entendemos que esta objeción se verá superada.

Los cambios se realizan basados en el contenido de la descripción, por lo que no se genera ampliación de materia alguna y con ellos se ha conseguido una definición de las reivindicaciones de forma clara y concisa.

En base a las modificaciones realizadas en el capítulo reivindicatorio, solicito respetuosamente a esta Dirección continuar con el trámite de registro de la patente de invención de la referencia.

Esperamos haber dado respuesta en su conformidad al presente requerimiento.

Cordialmente,



Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

REIVINDICACIONES

1. Una composición para aumentar la salud y la eficiencia alimenticia de un animal, cuya composición comprende: una fracción de aceite esencial que incluye aceite esencial de orégano, aceite esencial de tomillo, aceite esencial de canela, donde la fracción de aceite esencial comprende de 10% a 45% de aceite esencial de orégano, de 10% a 45% de aceite esencial de tomillo y de 10% a 45% de aceite esencial de canela.
2. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de orégano comprende aceite derivado del género *Criganum*.
3. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de orégano comprende aceite derivado de *Origanum amanum*, *Origanum compactum*, *cordifolium*, *Origanum dictamnus*, *Origanum laevigatum*, *Origanum libanoticum*, *Origanum majorana*, *Origanum microphyllum*, *Origanum onites*, *Origanum rotundifolium*, *Origanum scabrum*, *Origanum syriacum*, *Origanum vulgare*, y combinaciones de los mismos.
4. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de orégano comprende carvacrol sintético.
5. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de orégano comprende aceites esenciales naturales que comprenden colectivamente de 45 a 100 % de carvacrol.
6. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de tomillo comprende aceite derivado del género *Thymus*.

7. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de tomillo comprende aceite derivado de *Thymus caespititius*, *Thymus capitatus*, *Thymus carnosus*, *Thymus citriodorus*, *Thymus glandulosus*, *Thymus Herba-borana*, *Thymus hyemalis*, Timo entero, *Thymus pseudolanuginosus*, *Thymus mastichinia*, *Thymus montanus*, *Thymus moroderi*, *Thymus pannonicus*, *Thymus praecox*, *Thymus pulegioides*, *Thymus serpyllum*, *Thymus vulgaris*, *Thymus zygis*, y combinaciones de los mismos.

8. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de orégano comprende timol sintético.

9. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de orégano comprende aceites esenciales naturales que comprenden colectivamente de 30 a 100 % de timol.

10. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de canela comprende aceite derivado del género *Cinnamomum*.

11. La composición de la reivindicación 1, donde el aceite esencial de canela comprende aceite derivado de *Cinnamomum burmannii*, *Cinnamomum cassia*, *Cinnamomum camphora*, *Cinnamomum loureiroi*, *Cinnamomum mercadoi*, *Cinnamomum oliveri*, *Cinnamomum osmophloeum*, *Cinnamomum ovalifolium*, *Cinnamomum parthenoxylon*, *Cinnamomum pedunculatum*, *Cinnamomum subavenium*, *Cinnamomum tamala*, *Cinnamomum verum*, *Cinnamomum verum*, y combinaciones de los mismos.

12. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de canela comprende cinamaldehído sintético.

13. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de canela comprende aceites esenciales naturales que comprenden colectivamente de 35 a 100% de cinamaldehído.

14. La composición de la reivindicación 1, en la que la fracción de aceite esencial comprende aceites esenciales naturales en los que los aceites esenciales combinados comprenden una cantidad de carvacrol igual o mayor al 20%, una cantidad de timol igual o mayor al 15% y una cantidad de cinamaldehído igual o mayor al 30%.

15. La composición de la reivindicación 1, donde la fracción de aceite esencial comprende aceites esenciales naturales y cinamaldehído sintético, donde los aceites esenciales combinados y el cinamaldehído sintético comprenden una cantidad de carvacrol igual o mayor al 20%, una cantidad de timol igual o mayor al 15% y una cantidad de cinamaldehído igual o mayor al 30%.

16. La composición de la reivindicación 1, que comprende además un vehículo sólido, donde dicho vehículo comprende piedra caliza, tierra de diatomeas, alimento para animales, o combinaciones de los mismos.

17. La composición de la reivindicación 1, que comprende además un emulsionante, donde dicho emulsionante comprende arabinogalactano, compuesto de tanino, polidextrosa, quitina, psyllium, metilcelulosa, guar hidrolizado, guar, polisacárido de soja, salvado de avena, pectina, inulina,

fructooligosacáridos (FOS), goma de xantano, alginato, celulosa químicamente modificada, Acacia, goma arábiga o combinaciones de los mismos.

18. La composición de la reivindicación 17, en la que la fracción de aceite esencial está presente como una emulsión.

19. La composición de la reivindicación 18, en la que el tamaño medio de gotita de la emulsión de fracción de aceite esencial es menor que 25 micrómetros.

20. La composición de la reivindicación 1 que además comprende un vehículo líquido, donde dicho vehículo líquido comprende agua, agua pura, como agua de ósmosis inversa, leche, sustitutos de la leche, alimentos líquidos naturales y / o comerciales u otros líquidos relacionados con las necesidades dietéticas de los animales o combinaciones de los mismos.

REIVINDICACIONES

1. Una composición para aumentar la salud y la eficiencia alimenticia de un animal, cuya composición comprende: una fracción de aceite esencial que incluye aceite esencial de orégano, aceite esencial de tomillo, aceite esencial de canela:

~~2. La composición de la reivindicación 1, donde la fracción de aceite esencial comprende aproximadamente 10% a aproximadamente 45% de aceite esencial de orégano, aproximadamente 10% a aproximadamente 45% de aceite esencial de tomillo y aproximadamente 10% a aproximadamente 45% de aceite esencial de canela.~~

~~3~~2. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de orégano comprende aceite derivado del género Origanum.

~~4~~3. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de orégano comprende aceite derivado de ~~uno o más de~~ Origanum amanum, Origanum compactum, cordifolium, Origanum dictamnus, Origanum laevigatum, Origanum libanoticum, Origanum majorana, Origanum microphyllum, Origanum onites, Origanum rotundifolium, Origanum scabrum, Origanum syriacum, Origanum vulgare, y combinaciones de los mismos.

~~5~~4. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de orégano comprende carvacrol sintético.

~~6~~5. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de orégano comprende ~~uno o más~~ aceites esenciales naturales que comprenden colectivamente ~~al menos de 45 a 100 %~~ de carvacrol.

~~7~~6. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de tomillo comprende aceite derivado del género Thymus.

~~8~~7. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de tomillo comprende aceite derivado de Thymus caespititius, Thymus capitatus, Thymus carnosus, Thymus citriodorus, Thymus glandulosus, Thymus Herba-borana, Thymus hyemalis,

Timo entero, *Thymus pseudolanuginosus*, *Thymus mastichinia*, *Thymus montanus*, *Thymus moroderi*, *Thymus pannonicus*, *Thymus praecox*, *Thymus pulegioides*, *Thymus serpyllum*, *Thymus vulgaris*, *Thymus zygis*, y combinaciones de los mismos.

98. La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de orégano comprende timol sintético.

~~109.~~ La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de orégano comprende ~~uno o más~~ aceites esenciales naturales que comprenden colectivamente ~~al menos de 30 a 100 %~~ de timol.

~~110.~~ La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de canela comprende aceite derivado del género *Cinnamomum*.

~~121.~~ La composición de la reivindicación 1, donde el aceite esencial de canela comprende aceite derivado de *Cinnamomum burmannii*, *Cinnamomum cassia*, *Cinnamomum camphora*, *Cinnamomum loureiroi*, *Cinnamomum mercadoi*, *Cinnamomum oliveri*, *Cinnamomum osmophloeum*, *Cinnamomum ovalifolium*, *Cinnamomum parthenoxylon*, *Cinnamomum pedunculatum*, *Cinnamomum subavenium*, *Cinnamomum tamala*, *Cinnamomum verum*, *Cinnamomum verum*, y combinaciones de los mismos.

~~1312.~~ La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de canela comprende cinamaldehído sintético.

~~1413.~~ La composición de la reivindicación 1, en la que el aceite esencial de canela comprende ~~uno o más~~ aceites esenciales naturales que comprenden colectivamente ~~al de menos un 35 a 100%~~ de cinamaldehído.

~~1514.~~ La composición de la reivindicación 1, en la que la fracción de aceite esencial comprende ~~tres o más~~ aceites esenciales naturales en los que los aceites esenciales combinados comprenden ~~al menos una cantidad~~ 20% de carvacrol igual o mayor al 20%, al menos una cantidad de 45% de timol igual o mayor al 15% y al menos una cantidad 30% de cinamaldehído igual o mayor al 30%.

~~15.~~ La composición de la reivindicación 1, donde la fracción de aceite esencial comprende ~~dos o más~~ aceites esenciales naturales y cinamaldehído sintético, donde los aceites esenciales combinados y el cinamaldehído sintético comprenden ~~al menos una~~ cantidad ~~20% de carvacrol igual o mayor al 20%, al menos una~~ cantidad ~~de 15% de~~ timol ~~igual o mayor al 15% y una cantidad al menos un 30% cinnamaldehyde~~ de cinamaldehído igual o mayor al 30%.

~~16.~~ La composición de la reivindicación 1, que comprende además un vehículo sólido, donde dicho vehículo comprende piedra caliza, tierra de diatomeas, alimento para animales, o combinaciones de los mismos.

~~17.~~ La composición de la reivindicación 1, que comprende además un emulsionante, donde dicho emulsionante comprende arabinogalactano, compuesto de tanino, polidextrosa, quitina, psyllium, metilcelulosa, guar hidrolizado, guar, polisacárido de soja, salvado de avena, pectina, inulina, fructooligosacáridos (FOS), goma de xantano, alginato, celulosa químicamente modificada, Acacia, goma arábica o combinaciones de los mismos.

~~18.~~ La composición de la reivindicación ~~17~~, en la que la fracción de aceite esencial está presente como una emulsión.

~~19.~~ La composición de la reivindicación ~~18~~, en la que el tamaño medio de gotita de la emulsión de fracción de aceite esencial es menor que ~~aproximadamente 25~~ micrómetros.

~~21.~~ La composición de la reivindicación ~~18~~, en la que el emulsionante comprende arabinogalactano.

~~22.~~ Un método para mejorar la salud y la eficiencia alimenticia de un animal, el método comprende:
administrar una composición de aceite esencial a un animal, en el que la composición de aceite esencial comprende una fracción de aceite esencial que incluye aceite esencial de orégano, aceite esencial de tomillo, aceite esencial de canela.

~~23. El método de la reivindicación 22, en el que la composición comprende además un vehículo.~~

~~24. El método de la reivindicación 22, en el que la composición comprende además un emulsionante, y opcionalmente un vehículo líquido.~~

~~25. El método de la reivindicación 22, en el que la fracción de aceite esencial está presente como una emulsión.~~

~~26. El método de la reivindicación 25, en el que el tamaño medio de gotita de la emulsión de fracción de aceite esencial es menor que aproximadamente 25 micrómetros.~~

~~27. El método de la reivindicación 24, en el que el emulsionante comprende arabinogalactano.~~

~~28. El método de la reivindicación 24, donde la administración comprende una o más de administración oral o administración tópica.~~

~~29. El método de la reivindicación 28, en el que la administración oral puede comprender ingerir la composición de aceite esencial en una o más de una forma líquida, en una forma de alimentación sólida, o en una forma encapsulada.~~

20. La composición de la reivindicación 1 que además comprende un vehículo líquido, donde dicho vehículo líquido comprende agua, agua pura, como agua de ósmosis inversa, leche, sustitutos de la leche, alimentos líquidos naturales y / o comerciales u otros líquidos relacionados con las necesidades dietéticas de los animales o combinaciones de los mismos.